

# EL MOSQUITO MEXICANO.

(TOM. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quitan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(NUM. 61.)

LUNES 2 DE ABRIL DE 1838.

## INTERIOR.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA A SUS HABITANTES.

MEXICANOS: Si es un deber sagrado de los gefes de las naciones libres, dirigir la voz á sus conciudadanos cuando un peligro interior puede comprometer sus intereses y su bienestar, esta obligacion toma un carácter mas augusto y mas nacional cuando amaga una guerra exterior. Entonces la voz del primer magistrado es el centro de todas las opiniones, de todos los partidos, y sin las distinciones odiosas de la guerra civil, llama á todos á defender la dignidad, los derechos, y el honor de la patria.

Estais instruidos ya del deplorable estado de nuestras relaciones con la nacion francesa, y habeis podido apreciar la conducta del gobierno que ha empleado cuantos medios le inspiraron sus sentimientos nobles y amistosos, para precaver las medidas hostiles que al fin ha llegado á adoptar el gabinete de Francia. Sin dir á nuestro ministro, cuya mision tenia por objeto arreglar nuestras relaciones, y fundarlas sobre bases mas firmes y sólidas: sin conocer las intenciones del gobierno de la república, dispuesto siempre á satisfacer las reclamaciones racionales y justas: sin datos ni informes suficientes sobre el estado de los negocios, manda á nuestras costas fuerzas navales y nos exige con violencia, indemnizaciones pecuniarias, deposicion de funcionarios, y concesiones tales que van á causar una alarma general en el continente americano. Los documentos publicados por el ministerio de relaciones exteriores, os instruirán de todo, y encenderán vuestro celo y vuestro patriotismo.

Inútil seria manifestaros la necesidad de contestar sobre el *ultimatum* del gobierno francés en los términos que constan en la comunicacion respectiva del ministro de relaciones exteriores. No habrá, no lo do un momento, un solo mexicano que no piense lo que piensa y que no sienta lo que siente el gobierno. El honor de un pueblo independiente es tan delicado, que la menor falta que pudiera mancharlo, lo cubriría de infamia.

El bloqueo de nuestros puertos para privar á la nacion de una parte de sus recursos pecuniarios, vá á hacerse efectivo por las fuerzas navales francesas. Con él se intenta obligar al gobierno á que acceda á las pretensiones del *ultimatum*, asegurandose que continuará hasta que aquellas no se hayan satisfecho. Nada debe intimidarnos, porque en semejantes circunstancias, ni la nacion carecerá de cuantos auxilios pueda necesitar, ni aun cuando faltasen, cedería en un solo ápice al patriotismo nacional. Los mexicanos saben sufrir toda clase de privaciones, y estas, lejos de resfriar su entusiasmo, solo excitarían su cólera contra una injusta agresion.

Preparaos, pues, mexicanos, á la defensa del mayor bien que disfrutan los pueblos libres, la libertad y

el honor, y confiad en la decision del gobierno y del congreso para obsequiar el voto nacional. Desde hoy deben quedar estinguidos los odios y resentimientos que por desgracia han dividido á los miembros de una misma familia; y yo en vuestro nombre declaro traidor al que fomente la desunion y la discordia.

Haced ver al mundo que la generosidad forma vuestro carácter, y que no se os conoce cuando se intenta presentaros como hombres poco hospitalarios y civilizados. Que los ciudadanos franceses que residen en nuestro territorio, bajo la proteccion de las leyes y autoridades, no tengan nunca que lamentar el menor agravio de vuestra parte. Tratadlos con la consideracion debida, y que no se manche con el menor exceso el carácter del pueblo mexicano.

Sensible es, no os lo puedo ocultar, tener por enemigo al gobierno de una de las naciones mas florecientes y poderosas; pero si las diferencias que hoy existen, se han de decidir por la justicia, el patriotismo, y la proteccion, sobre todo, de la Providencia, contad con que el éxito coronará nuestros votos, y hará ver al mundo que el abuso del poder extranjero, no es capaz de cambiar los destinos gloriosos de la república.

Tan dispuestos á una paz con honor, como decididos á una guerra sin término, vuestro presidente nada omitirá para prevenir por su parte nuevas dificultades que prolonguen un estado tan perjudicial á los intereses de ambos paises, y no pierde la esperanza de que al fin se restablezca la amistad y armonía que tanto conviene á sus gobiernos. Si así no fuere, y si los beneficios de la paz han de perderse por no sucumbir á la ignominia y á la infamia, unámonos todos con el mismo espíritu de 821, y llenos de confianza en la justicia que nos asiste, jurémos al mundo que sacrificaremos nuestra existencia, si fuere menester, siendo el primero vuestro presidente y amigo.—Anastasio Bustamante.—Palacio del gobierno nacional. México, marzo 31 de 1838.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO A SUS HABITANTES.

CONCIUDADANOS: Cuando merced al cielo y á los esfuerzos heroicos de la nacion, se habia puesto término á la única guerra exterior que suscitaron las diferencias con la antigua Metrópoli; y cuando debiamos lisonjearnos de que las relaciones establecidas por la república, de la manera mas franca y leal, con las potencias europeas desde el momento mismo en que se anunció al mundo como pueblo independiente y libre, lejos de sufrir alteracion, serian cada dia mas estrechas, se han presentado en las aguas del puerto de Veracruz fuerzas navales de Francia, con un aparato que indica miras hostiles é induce á creer que se aproxima un rompimiento entre México y aquella nacion. Tal concepto se deduce, no solo de los documentos con que ha dado cuenta el ministerio á las cámaras y corren impresos, sino tambien

de la circular que se me ha pasado con fecha 27 del que rige, que está publicada en el Diario oficial, y de la resolución que el gobierno manifestó en aquel acto de no acceder á pretension alguna que ofenda la alta dignidad de la nacion. Confiada la defensa de sus derechos al digno presidente que rige los destinos de la república, y á un ministerio tan patriota como ilustrado, seria por demás que os dirigiese la palabra, si no propusiese otros objetos, que están en consonancia con los acuerdos del supremo gobierno, para asegurar el reposo interior de la república. Llegó el momento, compatriotas, en que todas las opiniones deben concentrarse á este solo fin: *Honor y patria* sea la divisa con que todo mexicano se presente al rededor del gobierno nacional. Este es tambien el momento de hacer con gloria el sacrificio de las opiniones particulares y de los intereses privados en las áras de la patria. En nombre, pues, de ella os excito á la union, y al olvido de querellas interiores. Estémos todos prontos al llamamiento de los supremos poderes; pero entre tanto, no os dejéis seducir por las inspiraciones de un patriotismo exaltado. Muy distante estoy de desconocer la sensatez, la cultura y la magnanimidad del pueblo mexicano; pero como no hay sociedad exenta de géneos díscolos, de hombres desmoralizados, que asechan la ocasion ó buscan un pretexto, sea cual fuere, para trastornar el órden y proclamar la muerte del inocente, deberéis ser muy cautos á efecto de no dejaros sorprender por la malevolencia. Una ley preexistente á todas, cual es el derecho natural, inspira el deber de dar proteccion á la persona y propiedad de todo hombre; y si ántes de ahora los extranjeros han merecido nuestra consideracion, y han gozado de la mas cumplida hospitalidad, hoy deberán ser con doble motivo respetados, y muy señaladamente los franceses mismos, para vindicar á la nacion, desmintiendo con hechos las gratuitas inculpaciones con que injustamente se ha pretendido desacreditarla y poner en duda el carácter dulce y generoso de los mexicanos.

Quando el peligro nos llame al campo de batalla, entonces sabremos combatir con el denuedo que tiene acreditado el pueblo mexicano; pero demos testimonio de que fuera de allí somos ciudadanos que formamos una sociedad pacífica y civilizada.

Si contra mis esperanzas hubiere alguno, que separándose de la senda del deber desconociese estos principios, entonces pondré en accion los recursos que la ley me proporciona, y con el mas severo castigo será escarmentado todo el que ataque las personas ó propiedades, ó altere, bajo de cualquier pretexto, la tranquilidad pública. Ved aquí consignados los sentimientos que me animan, y que considero en armonía con los vuestros, prometiéndome que no habrá quien obrando de otro modo los desmienta.

Compatriotas: *viva la union! viva la patria!*

México, marzo 30 de 1838.—*Luis Gonzaga Vieyra.*

## COMUNICADOS.

*Continúa el proceso del coronel Yañez y socios.*

### ESTADO TRIMESTRE.

Este proceso, al cabo de tres meses, y despues de haberse aumentado mas de cuatrocientas fojas á él, las mas inconducenas, se encuentra hoy en el mismo estado que tenia en 1.º de enero del presente año, esto es, nombrándose defensores al sr. coronel D. Juan Yañez, sin conseguir se complete el número de estos, para poder continuar las ratificaciones, de las cuales solo se han hecho en el indicado tiempo una y media, siendo tantas y tantas las que deben verificarse; y el motivo de esta paralización ha consistido en lo que manifiestan los estados semanarios dados á

la suprema corte marcial y comandancia general, en que por dias constan las razones de estar paralizado dicho proceso, y solo actuarse en él trámites relativos á defensores, sobre cuya materia se informó por los fiscales al Exmo. sr. comandante general, muy es- tensamente en 19 de febrero último por incitativa de la enunciada suprema corte marcial, no habiendo ocurrido otra cosa notable á mas de lo espresado, que haberse puesto en libertad, bajo de fianza, á Ventura Galvan en el presente trimestre que finaliza, y tener de todo lo relacionado el público, por medio de la prensa, el mismo conocimiento minucioso que SS. EE. la corte marcial y comandante general.

Es copia del estado original que con esta fecha se dirigió al Exmo. sr. comandante general. México, marzo 29 de 1838.—*Castro.—Alvarado.*

Proceso. La última diligencia del dia 21, fué citar de nuevo para el siguiente al teniente D. Diego Peredo, defensor de Hipólito Sayas, con el fin de recibirle el juramento de ordenanza.

El 22. Se hizo el estado para la visita semanal de la suprema corte marcial, y se estuvo en espera de esta: se sacó copia de dicho estado, la que se dirigió al Exmo. sr. comandante general; y se le tomó el espresado juramento de ordenanza al susodicho teniente Peredo.

El 23. No se actuó por enfermedad del fiscal, y estarse en espera de si se presentaba á prestar el juramento de ordenanza, el teniente graduado D. Mariano Vazquez, defensor nombrado de oficio al sr. coronel D. Juan Yañez.

El 24. No habiendo comparecido el citado Vazquez, y siguiendo enfermo el fiscal, se dió parte por una nota al Exmo. sr. comandante general, de la falta de este defensor, y se insertó decretado dicho oficio por S. E.: „Vuelva á los fiscales de la causa para que procedan á la eleccion de otro oficial, en obsequio del pronto giro de ella.” Se pasó á que el predicho sr. coronel Yañez eligiese otro procurador, y negándose á ello, se le nombró de oficio por su defensor al teniente D. Ramon Gonzalez, y se le pasó á este la nota correspondiente, citándolo para el lunes 26 despues de las once de la mañana, que es la hora en que se desocupa el sr. acompañado, de los trabajos del depósito de reemplazos del ejército permanente, con el objeto de recibirle el juramento de ordenanza.

El 25 y 26. Continuó enfermo el fiscal, y andubo el escribano en solicitud del mencionado teniente D. Ramon Gonzalez, habiendo sido feriado el primero de estos dos dias.

El 27. Se sentó la diligencia de esto, y no pudiéndose indagar donde vivia ó asistía el referido defensor y continuar enfermo el fiscal, se dió cuenta por un oficio al Exmo. sr. comandante general, y se insertó una nota de S. E., previniendo nombre el sr. coronel Yañez otro procurador, por haber marchado el espresado oficial Gonzalez á unirse al batallon Landeros, á que fué destinado posteriormente.

El 28. Sin embargo de seguir enfermo el fiscal, se pasó á que dicho Sr. Yañez eligiera otro procurador, y negándose á hacerlo, se le nombró de oficio por el órden de la lista relativa, al subteniente D. José Suarez, no habiéndosele electo para este encargo al de igual clase D. Felipe Moctezuma, que está en ella antes, porque además de ser sordo, se ignora el resultado de la causa; porque hace dias fué juzgado en consejo de guerra de generales, y de la cual fué su defensor el Sr. coronel Montoro; y se le pasó el oficio respectivo al enunciado sub teniente D. José Suarez, citándolo para recibirle el juramento de ordenanza el dia de la fecha de este estado, despues de la visita semanal de la suprema corte marcial, en caso de aceptacion, siendo esta la última diligencia practicada el dia de

ayer. México, marzo 29 de 1838.—Tomás de Castro.—Antonio Alvarado.

Es copia á la letra del estado original que se entregó á la visita semanal de la repetida suprema corte marcial, y del que se dirigió al Exmo. sr. comandante general en el mismo dia 29 de marzo del presente año.—Castro.—Alvarado.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. nuestros, y apreciables conciudadanos. Hemos de merecer á vds. tengan la bondad de dar un lugar en sus apreciables columnas á la siguiente indicacion, que los que suscribimos hacemos al nuevo empresario de la Plaza de Toros de S. Pablo; á cuya deferencia les quedaremos muy reconocidos.

Es tan grata á los mexicanos la diversion de toros, con preferencia á cualesquiera otra, que hasta los muchachos se entretienen con ella en sus casas y calles. No han bastado muchos años de su continua ejecucion para haberse fastidiado de ella, por el contrario, siempre se le ha conservado una inclinacion predilecta, á pesar de las muchas faltas que se han cometido en los pomposos ofrecimientos que se han hecho, faltando al ganado la bravura con que se ha recomendado y ejecutando malamente los intermedios ofrecidos.

Sabemos, á no poderlo dudar, que para las corridas siguientes ha contratado la plaza D. Javier de Heras, quien probablemente las dirigirá con el acierto y pericia que tiene acreditado, y por el cual ha merecido los mayores aplausos del público, quien se promete desde luego que correspondiendo á su indulgencia, se proporcione un escogido ganado como lo ha verificado otras ocasiones en su plaza de Necatitlán: reforme las cuadrillas de á pié y de acaballo, é invente intermedios vistosos y divertidos, para hacer mas gratas sus corridas, haciendo todas las reformas que crea convenientes, tanto en lo material de la plaza, como en todo lo que sea concerniente á la comodidad de los espectadores, pues le sobran elementos para desempeñar muy á satisfaccion del público, esta clase de distracciones; si así lo hiciere, debe esperarse el mejor éxito en su empresa y el agrado del público, á quien está tan obligado y debe obsequiarlo en justa retribucion. Estos son los deseos de—*Muchos aficionados á la lid de toros.*

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, ABRIL 2 DE 1838.

Los federalistas Velez, Ronda y Silva, que con cortas partidas recorren los pueblos indefensos del departamento de Michoacán, continúan sacando á los facciosos de las cárceles, llevándose los caudales públicos y robando á los particulares. En Panindícuaro, el dia 6 del corriente, se presentó con siete hombres armados Toribio Alcántara y Luis Montaña, con oficio de Gordiano Guzman, en que ordena al primero *reuna toda la gente federal que pueda, para militar segun el propio régimen*, y en virtud de esto, y de que ni un solo hombre reclutaron, exigieron al fielato diez pesos que no se les dieron porque no habia. Entonces se fueron con direccion á Pamácuaro; pero por la noche volvieron á pedir cinco pesos que tampoco les facilitó la fielatura. Otra vez se marcharon, y al siguiente dia que regresaron, se contentaban con once reales que exigian de aquellos vecinos. Estos militan, segun dice Gordiano, *conforme al régimen.*

Las mismas depredaciones, aunque mas en grande, cometieron los sublevados de Tepic, y han ejercitado los de Mazatlán; y á nuestra vista los federalistas de Temascaltepec pidieron en el valle, por su cabecilla

Nova, entre otras cosas, lo recaudado en la receptoría. Estos obran tambien *conforme al régimen.*

Y mientras que en la capital se toleran los escritos, las opiniones, los conatos y aun las obras de subversion, los humanos federalistas de Mariano Olarte, están decapitando á mexicanos honrados é indefensos. En el Ojite fusiló Antonio Ruiz en los primeros dias de este mes, á Isidro Lopez, despues de haberlo verificado con Requena, padre de una numerosa familia. Otro humano federalista, llamado Baquier, perpetró igual crimen en un rancho con dos hermanos, porque los consideró afectos al orden y al gobierno. Nada hay que hablar de robos, raptos y otros delitos, porque esto está invérito *en el régimen.* Aquellos y estos, buyen á la vista de las tropas, y no dan la cara ni aun entre los bosques y breñas. Aseguramos que hará esto mismo el grande ejército de Soconusco, cuando encuentren las de los Grates, Heredia y Paredes.

Parece que el valiente coronel Gonzalez, violentando marchas, sorprendió y derrotó á Guzman, perdiendo él la vida por su conocida intrepidez. En toda esta sangre que se vierte, deberian ahogarse los que desde aquí fomentan la revolucion: ya se vé, alimetau á otros para aprovecharse á su tiempo *conforme al régimen*....

La siguiente representacion que con mucho placer insertamos, es en nuestro concepto el iris precursor de la calma en que han entrado los cosecheros de tabacos y los contratistas del estanco, para terminar sus controversias, suscitadas hasta aquí con bastante peligro de la tranquilidad pública, por la circunstancia de haberse promovido sobre un fruto de general consumo por costumbre, y que al mismo tiempo afectaba por lo mismo los intereses de muchos, que han invertido grandes sumas de dinero; unos en el cultivo del tabaco, y otros en la compra de él y en su elaboracion. Pero con el avenimiento que ha habido entrambos, y está indicado en la siguiente solicitud, la paz de los interesados, queda afianzada, y sus fortunas discretamente aseguradas. Lo celebramos y con sincero gusto lo anunciamos al público.

Exmo. Sr.—Los que suscribimos, como encargados por la empresa del tabaco, para transigir amigable y equitativamente las diferencias, hasta ahora existentes con los cosecheros del fruto; y los comisionados con autorizacion especial para el mismo fin, por el comun de los cultivadores de Córdoba, y de la diputacion de cosecheros de Orizava; por sí, y con autorizacion de la de Jalapa, tenemos la grata satisfaccion de anunciar á V. E., para que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. presidente de la república, que hemos obtenido aquel apetecible resultado, por medio de la celebracion de una contrata, sobre bases justas y equitativas que concilia en lo posible los intereses que parecian hasta ahora estar en oposicion, de lo que no dudamos resultará un bien al público entero.

Contratados así los tabacos, y adquirido por la empresa un derecho legal é incuestionable á disponer de ellos los representantes de los cosecheros que suscribimos, juzgamos un deber nuestro decir á V. E., que no está ya en el caso de tenerse como subsistente la solicitud hecha antes de ahora, á nombre de los cosecheros del punto, á la augusta representacion nacional á efecto de restablecer el estanco por cuenta del gobierno, ofreciéndole los tabacos para su realizacion. Suplicamos á V. E. se sirva hacer la comunicacion que tuviere á bien, para que accediendo á nuestro pedido, tenga la dignacion de dar por retirada dicha solicitud.

Tenemos con este motivo, el honor de presentar á V. E. nuestra respetuosa consideracion y muy distinguido aprecio.

Dios y libertad. Orizava y marzo 27 de 1838.—

Felipe N. del Barrio.—Antonio de Cevallos.—José María Jauregui.—Francisco Mayobre.—Manuel Elguero.—José Julian Tornel.—Señor secretario del despacho de hacienda.

Cuanto mas meditamos en el *ultimatum* de los franceses, tanto mas inencontrable se nos hace que tal produccion venga sellada con la autoridad de Luis Felipe, cuyo gabinete suponemos dotado de profunda sabiduria, prudencia, probidad, circunspeccion, justicia y lealtad, no solo para marchar armoniosamente con las naciones sus amigas, sino aun para ser un gran rey y figurar en la historia del mundo al lado de sus predecesores que le han dejado el trono de Francia esmaltado de sublimes virtudes, no obstante las horrendas manchas con que fué salpicado por otros.

Pero si tales virtudes realzan el trono de Luis Felipe, ¿cómo es que haya podido sancionar unas reclamaciones que no parece sino que se zurcieron para insultar y vilipendiar á esta república mas bien que para recobrar el honor de la Francia y obsequiar su justicia, suponiendo sin conceder que México le haya faltado en tanto grado? ¿Cómo se ha resuelto S. M. á romper una guerra que mas bien parece hija de una sorpresa poco decente y justificada, que fruto de la meditacion y calma de un gabinete en que presumimos tiene su sitio la razon y la justicia?

Mas si por lo espuesto se nos hace inconcebible el real procedimiento de Luis Felipe, no podemos creer sin hacernos la mayor violencia, que esas reclamaciones que contiene el *ultimatum*, no sean un pastel construido en México por la perversidad, porque no es posible persuadirnos que el acontecimiento de los cerdos porque así mismo se reclama contra el Sr. alcalde Mejía, haya podido ir y volver de Francia en el estrecho tiempo de poco mas de dos meses, y esto en el caso que tampoco podemos persuadirnos, de que el rey de los franceses estaba entregado á un ocio tal que solo era digno de que su real magestad lo interrumpiese con ocuparse de la vergonzosa maldad de uno de sus súbditos que vino á México á especular sobre su fortuna, y no hallando otra cosa ni mas pronta ni mas fácil, tomó el medio de engordar sus cerdos con carnes de animales muertos y venderlas despues contra la salubridad y las leyes.

Nada mas verosímil para nosotros, como el que dichas reclamaciones se forjaron en México (y esto dá vergüenza decirlo) por un infame, vil, prostituido y traidor mexicano que en la época del gobierno de D. Justo Corro, inspiró á unos franceses residentes en esta capital, las especies *numerosas* que hoy son el objeto del *ultimatum*. Así nos lo aseguraron desde entónces, y nosotros no lo dudamos, ya porque la persona que nos lo descubrió, merece nuestra creencia, y ya tambien porque nos constan el estudio y afanes con que ese indigno mexicano ha tratado siempre de perjudicar á su patria, tanto por medio de la imprenta, como en el foro en donde constantemente se ha quitado la máscara de su hipocresía, para defender negocios temerarios y arruinadores de la industria del pais.

Pero sea como fuere el *ultimatum*, lo cierto es que los franceses nos han declarado la guerra por medio del baron D'Effaudis, ya sea en cumplimiento de la soberana autoridad de Luis Felipe, ó por la de ese baron en quien acaso estará delegada la de S. M. para oprimir á México con el enorme mal de la guerra á á que la obligan. No obstante, es tambien cierto ciertísimo que el gobierno de nuestra república tiene honor, conoce su dignidad, respeta la justicia, y en consecuencia de estos principios, sus operaciones serán arregladas en todo á sus altos deberes y á los deberes de la nacion que dignamente preside y que está en obligacion de salvar á costa de cualesquiera sacrificios.

Se nos ha dicho que algunos franceses de los residentes en esta capital, han sufrido algunos insultos y amenazas por el acontecimiento del *ultimatum*. Re-probarémos siempre tal proceder contra ellos, porque ni todos son culpables en el caso presente, ni está nadie autorizado para tomarse esa clase de venganzas que tanto ofenden la filantropía y dulzura de caracter de los mexicanos. Hay muchos franceses entre nosotros, que se han condolido sobre manera del particular acontecimiento de la guerra con que se nos provoca. No es, pues, justo ofenderlos y comprometerlos. Si algunos perversos de ellos traicionaren á la nacion, leyes tenemos para aplicarles el condigno castigo á la vista de su escuadra si fuere posible.

En el número siguiente, tendremos el placer de comenzar el *ultimatum* de los franceses: es pieza que se recomienda en su línea, para que todo el público se ocupe de ella.

Tenemos noticia de que se ha avistado hácia Veracruz una fragata de guerra inglesa por una parte, y por otra un buque tambien de guerra, norte-americano. No alcanzamos su objeto.

Es tiempo ya de presentar al Exmo. ayuntamiento, como modelo de esmero y asiduidad para el cumplimiento de sus comisiones, el desempeño de la del Sr. Mexia en el ramo de la Alameda, cuyo delicioso paseo está hoy con toda la amenidad apetecible, debida á la constante dedicacion de ese señor capitular, á quien el público está muy reconocido por el grato y saludable recreo que le ha proporcionado. ¡Aprendan los encargados de los demás paseos, y especialmente los que han dado en que las basuras y otras inmundicias peores, son el mejor ornato de las calles!—EE.

#### AVISOS.

**P**OR orden del sr. prefecto del centro, de esta fecha, está señalado el dia 5 del entrante mes de abril, para el remate en arrendamiento de la plazuela de San Juan de la Penitencia, propia del barrio de este nombre, lo que se participa al público, segun dispone el reglamento de parcialidades; para que los que quieran hacer postura, ocurran á la misma prefectura. México, marzo 22 de 1838.—Luis Velazquez de la Cadena.

**S**E venden dos muy buenas mesas de villar, de marca, y una chica para niños, en precios muy cómodos, y están provistas de todos sus útiles. Se contestará sobre su venta con el dueño de la almuer-ceria de la calle del Refugio número 19, ó en la calle de Arcinas número 10 con D. José María Castañeda.

**E**N los dias 2 y 3 del entrante abril, se administrará la vacuna en las casas consistoriales, de dos á tres de la tarde.

**S**E reciben las suscripciones á este periódico en esta imprenta, siendo el importe de cada una el de once reales para esta capital, y catorce para fuera, franco de porte.

#### ERRATAS GRAVES.

En el número anterior, plana 3.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> columna, línea 11, dice: *facultades extraordinarias*: léase: ordinarias.

En el número 56, léase: Anton LIZARDO por ANTON LOZARDO.

MEXICO: 1838.

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor, número 2.